

## Capítulo VI

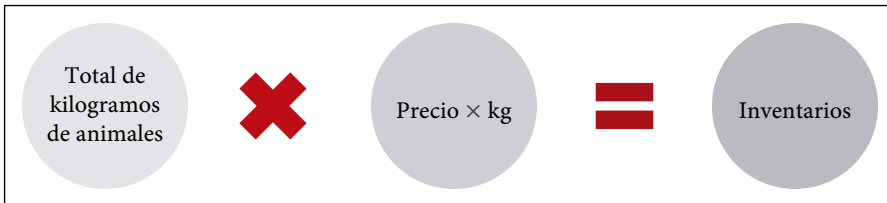
### Valoración de la tierra e inventarios

Los sistemas productivos de mediano y largo plazo, como los de la ganadería, usualmente cuentan con terrenos propios por las adecuaciones y mejoras en las praderas, así como por las altas inversiones en infraestructura para las construcciones en los hatos, como corrales, bretes, bebederos, comederos, entre otros. Esta valoración aplica cuando se plantean nuevos emprendimientos de ceba, es decir, cuando se compran terrenos para iniciar las cebas.

La valoración de la tierra no es otra cosa que el valor real del predio después de varios años de haberla adquirido; sin embargo, es poco medida por los productores por ser un patrimonio. No obstante, un referente para calcularlo es mediante el valor del predial; usualmente, los predios se venden por el valor comercial influenciados por la ubicación del terreno y las características propias de las construcciones y edificaciones.

En cuanto a la valoración de los animales, se puede estimar en diferentes periodos (meses o años); generalmente, se realizan al final del ciclo de la ceba para conocer el valor comercial del inventario sobrante

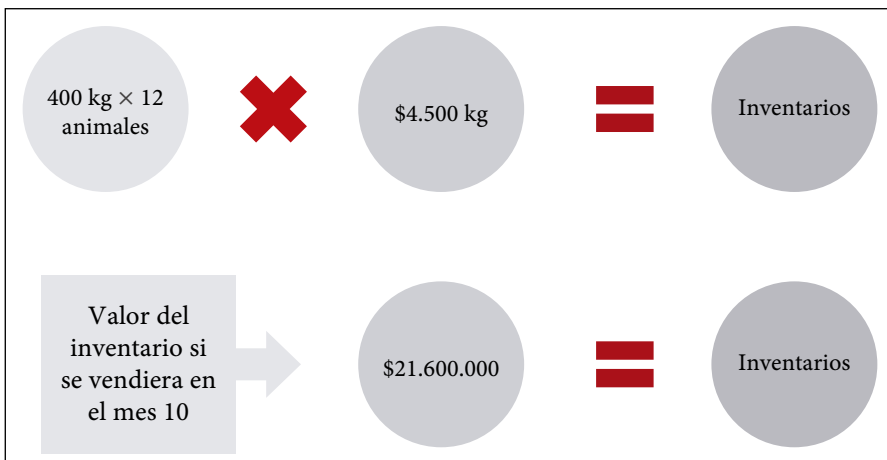
que no pudo ser vendido en ese periodo. Tal estimación también es útil para las valoraciones financieras en el largo plazo. El cálculo de los inventarios es muy simple: se toman todos los kilogramos obtenidos durante la ceba y se multiplican por el precio del kilogramo del mercado, como se aprecia en la figura 11.



**Figura 11.** Cálculo de inventarios.

Fuente: Elaboración propia

Por ejemplo, suponemos que el productor requiere conocer el valor de su inventario en el mes 10 de la ceba, que cuenta con un hato de 12 animales que entraron de 250 kg con ganancias de peso de 500 g/día o 15 kg/mes, lo que equivale a animales de 400 kg durante este periodo. Para valorar el inventario, se realiza el respectivo cálculo, como aparece en la figura 12, donde los \$21.600.000 hacen referencia al valor del inventario de 12 animales en el décimo mes.



**Figura 12.** Valoración del inventario.

Fuente: Elaboración propia